

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

JUAN MANUEL GARZON MONROY, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.093.957, **FRANCISCO JAVIER VICTORIA JARAMILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.440.890 y **EDGAR EDUARDO ROMERO BOHÓRQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.458.376, en calidad de Supervisores del Contrato No. 2024 2173, debidamente designados para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS¹	Iván Darío Tarazona Manrique - Subdirector de Contravenciones Resolución Número 20061 De 2024 "Por La Cual Se Hace Un Nombramiento Ordinario" (del 20 de febrero de 2024 hasta 21 de julio de 2024) Juan Manuel Garzón Monroy- Subdirector de Contravenciones Resolución Número 114096 De 2024 "Por La Cual Se Hace Un Encargo" (del 22 de julio de 2024 hasta la liquidación) Yohana Pineda Afanador - Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y la Comunicaciones OTIC , Resolución No. 270667 "POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO", desde el 10 de octubre de 2022 hasta 3 de julio de 2024. Edgar Eduardo Romero Bohórquez, Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y la Comunicaciones OTIC , Resolución No. 81465 "Por la cual se hace un nombramiento ordinario", desde el 4 de julio de 2024 hasta la liquidación Francisco Javier Victoria Jaramillo, Subdirector de Transporte Privado , Resolución No. 23878 DE 2024 "Por la cual se hace un nombramiento ordinario", desde el 24 de julio de 2024 hasta la liquidación.		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	22/04/2024		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - FECHA - VALOR	349	08/02/2024	\$2.000.000.000

1 Asume la supervisión, teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 4.4 del Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad, que establece que la supervisión recae sobre el cargo situado en una dependencia y no en la persona, en el evento en que se presente la ausencia de quien lo ocupa, entre otras causas por: vacaciones, permiso, comisión, licencia o retiro de la entidad, los cambios de supervisión no se realizarán por estas ausencias temporales, caso en el cual la supervisión será ejercida por el superior jerárquico.

No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	1844	24/04/2024	\$1.998.451.579
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato es de nueve (9) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra		
FECHA DE INICIO	25/04/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	9/11/2024 o hasta agotar recursos		
VALOR INICIAL	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE \$1.998.451.579 IVA INCLUIDO M/CTE		
ADICIÓN No. 1	NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$990.841.945)		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FECHA - VALOR	1899	4/07/2024	\$999.225.790
No. REGISTRO PRESUPUEST AL FECHA – VALOR	2416	5/07/2024	\$990.841.945
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN No. 1	DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (2.989.293.524)		
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	17/09/2024		
VALOR FINAL EJECUTADO	\$2.989.293.016		
FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL	17/09/2024		

2. Estado financiero del contrato

Del valor total del contrato No. 2024-2173, ha sido efectuado el pago, por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (2.989.293.524)., según los registros que se

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS DEL RP 1844 DE 24/04//2024		
NO. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
3000498640 10012024	11/07/2024	\$662.718.156
3000458671 10012024	02/07/2024	\$331.359.078
3000387812 10012024	06/06/2024	\$513.282.330
3000378387 10012024	05/06/2024	\$149.435.826
3000312929 10012024	10/05/2024	\$341.656.189
Total		\$1.998.451.579

PAGOS EFECTUADOS DEL RP 2416 DE 05/07//2024		
NO. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
3000668148 10012024	10/09/2024	\$331.359.078
3000582906 10012024	09/08/2024	\$331.359.078
3000498641 10012024	11/07/2024	\$328.123.789
Total		\$990.841.945

De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BogData, la ejecución presupuestal del contrato y los informes parciales emitidos por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.989.293.524
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$2.989.293.016
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$2.989.293.524
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	\$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$508

A la fecha existe un saldo a liberar por la suma de **QUINIENTOS OCHO PESOS (\$508) M/CTE.**, según informe del supervisor, que corresponde a recursos no utilizados.

De conformidad con la facturación realizada por el contratista, la SDM realizó pagos por un valor total de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (2.989.293.524)**, así:

FACTURACION CONTRATO No. 2024 2173			
FACTURA	FECHA	VALOR	PAGO
VI794	14/05/2024	\$ 341.656.189	Primer pago
VI856	7/06/2024	\$ 149.435.826	Segundo pago
VI857	11/06/2024	\$ 513.282.330	Tercer pago
VI940	5/07/2024	\$ 331.359.078	Cuarto pago
VI1014	13/08/2024	\$ 331.359.078	Quinto pago
VI1090	11/09/2024	\$ 331.359.078	Sexto pago
VI990	15/07/2024	\$ 990.841.945	Pago Adicion
Total facturado		\$ 2.989.293.524	

Evidenciado el estado financiero contra los valores facturados se tiene que existe un saldo a favor de la entidad por un valor de **QUINIENTOS OCHO PESOS (\$508) M/CTE.**

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA No. 5000682468 Y 5000710479, expedido por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante el cual se certifica el estado y balance financiero al **Contrato de Prestación Servicios No. 2024 2173.**

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato.

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

Obligación contractual (específicas)	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Cumplir y ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, la propuesta y el contrato.	SI	Informe de actividades del contratista
Suministrar la información requerida por la SDM a través de web services o batch, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	SI	Informe de actividades del contratista
Permitir el acceso a la información conforme con los protocolos previstos por EL CONTRATISTA.	SI	Informe de actividades del contratista
Disponer de capacidad operativa y técnica para definir con la SDM, las condiciones en que serán efectuadas las consultas.	SI	Informe de actividades del contratista

Entrenar a los usuarios asignados por la SDM en el uso de las plataformas de consulta que se pongan a disposición en virtud del presente contrato, su acceso, mecanismos de consultas y demás procedimientos que se requieran para el cabal funcionamiento.	SI	Informe de actividades del contratista
Organizar y estructurar la información, conforme con los datos que se encuentren disponibles en las bases de datos del RUNT al momento de la consulta, dentro de las facultades legales y contractuales derivadas del contrato de concesión suscrito entre el Ministerio de Transporte y EL CONTRATISTA. .	SI	Informe de actividades del contratista
Disponer de la infraestructura tecnológica necesaria para el uso y consulta de la información en cumplimiento del objeto convenido.	SI	Informe de actividades del contratista
Entregar el código o contraseña que permita la consulta o acceso a la información.	SI	Informe de actividades del contratista
Garantizar el acceso a la información conforme a los protocolos previstos por EL CONTRATISTA.	SI	Informe de actividades del contratista
Mantener vigentes las garantías durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.	SI	Informe de actividades del contratista
Atender en forma inmediata las órdenes, observaciones, sugerencias y solicitudes del supervisor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio prestado, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados para el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	Informe de actividades del contratista
Mantener un conocimiento adecuado de todos los problemas que puedan afectar el contrato y concertar con la SDM los cambios necesarios, previa aprobación del supervisor.	SI	Informe de actividades del contratista
Contar con la disponibilidad de los servicios de sets de datos para el sistema contravencional de conformidad con la necesidad de la entidad, dentro del cronograma que se defina para el efecto en la ejecución contractual.	SI	Informe de actividades del contratista
Asistir a las reuniones programadas por la SDM y la Supervisión.	SI	Informe de actividades del contratista
Informar oportunamente las indisponibilidades que se puedan presentar en el servicio ofrecido, como por ejemplo ventanas de mantenimiento.	SI	Informe de actividades del contratista
Prevenir el abuso y el acoso sexual hacia las mujeres, promoviendo su denuncia para evitar la violencia basada en género, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Informe de actividades del contratista

Las demás inherentes a la naturaleza del contrato, el Anexo Técnico, y la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato.	SI	Informe de actividades del contratista
--	----	--

En consecuencia, se certifica el cumplimiento del objeto y las obligaciones específicas por parte del contratista, en el marco de la ejecución del Contrato de Prestación Servicios, por parte de CONCESIÓN RUNT S.A.

Así mismo, los supervisores del contrato dejan constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

4. Estado de las garantías

Que CONCESIÓN RUNT S.A., constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. Póliza N° NB-100319125, emitida por SEGUROS MUNDIAL, aprobada por la Dirección de Contratación el 4 de septiembre de 2024:

El estado actual de los amparos es el siguiente:

AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20%	Vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la terminación del contrato.	22/04/2024	09/05/2025	\$597.858.70,80
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE PAGO ANTICIPADO.	Por el 100% del valor del primer pago.	22/04/2024	09/05/2025	\$341.656.189,00
CALIDAD DEL SERVICIO 20%	Vigente por el término de seis (6) meses contados a partir del recibo a satisfacción de los servicios contratados.	22/04/2024	09/05/2025	\$597.858.70,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 5%	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.	09/11/2024	09/11/2027	\$149.464.676,20

5. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, no se impusieron

sanciones contractuales (multas, cláusula penal o caducidad) y/o no se declararon siniestros en este contrato.

Así mismo el presente contrato no presenta hallazgos ni acciones en los planes de mejoramiento de la entidad por parte de la Oficina de Control Interno y de la Contraloría.

6. Documentos soporte

El presente informe se soporta en los documentos que forman parte del expediente contractual, los cuales se encuentran debidamente publicados en la plataforma SECOP II.

7. Observaciones adicionales

Es importante mencionar que los pagos se realizaban con los informes de actividades e informes de supervisión de manera mensual. Lo anterior teniendo en cuenta que los pagos se efectuaban de acuerdo al consumo y los servicios requeridos por la Secretaría Distrital de Movilidad, discriminados en el detalle de la facturación presentada por el contratista.

De igual manera, se deja constancia que el amparo de calidad del servicio tiene una cobertura mayor a lo requerido; ya que está vigente desde la suscripción del contrato hasta seis meses después de la finalización del contrato.

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los 10 días del mes de octubre de 2024.



JUAN MANUEL GARZON MONROY
Subdirector de Contravenciones E



EDGAR EDUARDO ROMERO BOHÓRQUEZ
Jefe Otic



FRANCISCO JAVIER VICTORIA JARAMILLO
Subdirector de Transporte Privado